Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 03 de octubre de 2016.-

VISTO: El expediente Nº 00-04357/2016, del registro de Esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Sanchez, Sandra- Garcia Vidal, Agustina -S/Declare de Interés Académico al 4° C.A.E.F "y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Srta. Sandra Sánchez, Presidenta del IV CAEF y la Srta. Agustina García Vidal, directora del Comité Académico, ambas integrantes de AEFRA (Asociación de Estudiantes de Farmacia de la República Argentina) REGIONAL LA RIOJA, mediante nota de fecha 06 de abril 2016 se dirigieron al Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, Prof. Lic. Fabián Calderón, con motivo de elevar y poner en conocimiento de este cuerpo el proyecto sobre el **"IV Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia"** a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre del año en curso, con el fin de que se declare su interés académico.

Que, el evento antes mencionado lleva el siguiente lema: *"Ampliando la visión del rol farmacéutico en el ámbito de la salud"* reconociéndose como el acontecimiento más importante que realiza la asociación a nivel nacional, de alcance internacional y de carácter científico-académico, teniendo como destinatarios principales los estudiantes de la carrera de farmacia como así también estudiantes de otras carreras relacionadas a la salud.

Que, la actividad tiene por objetivos generales: 1) Mostrar el amplio abanico de posibilidades en la que el farmacéutico puede ejercer su rol y que se vea la realidad de la profesión a nivel nacional. 2) Fomentar a los alumnos de la carrera de farmacia para que sean los protagonistas y adquieran la experiencia, las herramientas, habilidades de trabajo en equipo y la organización de un congreso. 3) Afianzar conocimientos en estudiantes avanzados de la carrera de farmacia y que los ingresantes tengan una visión de la función que cumple un farmacéutico ya egresado.

Que, asimismo solicitaron la utilización de las instalaciones de la Universidad como así también del laboratorio de química con la finalidad de llevar a cabo distintos talleres prácticos con los asistentes al congreso.

RESOLUCIÓN Nº: 381

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 03 de octubre de 2016.-

Que, luce dictamen del Gabinete de Actividades Pedagógicas mediante el cual sugiere la aprobación de la propuesta y que finalizada la actividad se presente un informe que contenga los resultados, cantidad de asistentes y conclusiones.

Que, en tal sentido obra dictamen de la comisión de asuntos académicos mediante la cual declara la actividad de interés académico, considerando que el mismo posee la jerarquía, la vinculación académica y la relevancia exigida para esos casos.

Que, tomando intervención el Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de La Rioja, resolvió mediante Resolución Departamental Nº 220, de fecha 30 de junio de 2016: *"ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO de la realización del "4° Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia" de denominado "Ampliando la visión del rol del Farmacéutico en el ámbito de la Salud", realizado por AFRA (Asociación de Estudiantes de Farmacia de la República Argentina) Regional de La Rioja, a llevarse a cabo entre los días 5, 6, 7 y 8 de Octubre del cte. Año, en la Ciudad de la Ciencia y la Técnica de la Universidad Nacional de La Rioja y el Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, de acuerdo a los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°: DECLARAR de Interés Académico Departamental al evento mencionado en el Artículo precedente."*

Que, obra en autos dictamen de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales que sugiere, salvo más elevado criterio, se declare de interés institucional el "IV Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia".

Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2016, resolvió de forma unánime declarar de Interés Institucional el **"IV Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia"** que se llevará a cabo los días 6,7 y 8 de octubre del corriente año, en la Cuidad de la Ciencia y la Técnica de la Universidad Nacional de La Rioja y el Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

RESOLUCIÓN Nº: 381

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 03 de octubre de 2016.-

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Institucional el **"IV Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia"** que se llevará a cabo los días 6,7 y 8 de octubre del corriente año, en la Cuidad de la Ciencia y la Técnica de la Universidad Nacional de La Rioja y en el Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, conforme el Visto y los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 381

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior